

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Sector Deportes

PROYECTOS DE DEPORTES

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

Mayo 2022



SECTOR DEPORTES

PROYECTOS DE DEPORTES

1. Proyectos administrativos

La edificación destinada a la administración sectorial y servicios generales se analizará según la “Metodología de Preparación y Evaluación Proyectos de Edificación Pública”.

2. Proyectos destinados a la formación

Los proyectos que tienen como finalidad desarrollar a nivel de iniciación, hábitos deportivos e inducir dentro de un proceso de enseñanza – aprendizaje el conocimiento de disciplinas deportivas, se evaluarán dentro del sector deportes de la forma que corresponda según destino, tipología y escala, en tanto constituyan instalaciones que no formen parte de establecimientos educacionales, o que teniendo esa condición, están proyectados y/o acondicionados para funcionar de manera autónoma (incluye administración y financiamiento) y con accesos propios que le permiten un uso con distintos horarios y orientarse a una demanda que rebasa a la que genera la propia comunidad educativa.

3. Proyectos deportivos

La edificación destinada a la práctica física y deportiva con sus componentes anexas se analizará según la “Metodología de Preparación y Evaluación Proyectos de Deportes”.

4. Modalidades Deportivas

- Deporte formativo
- Deporte recreativo
- Deporte competitivo
- Deporte de alto rendimiento

En tanto, un proyecto puede atender a más de una modalidad, su clasificación corresponderá a aquella que determina su tamaño y/o estándar, o característica que determina su costo.

5. Definición de Procesos en proyectos de deportes

Construcción, Reposición, Ampliación, Mejoramiento y Normalización.

6. Definición de aumento de oferta

Proyectos que aumentan la oferta actual: Son aquellos que permiten que más cultores de actividad física o deportiva puedan tener una práctica de manera simultánea. Permiten el incremento de deportistas por unidad de tiempo.

Proyectos que mantienen la oferta actual: No provocan el incremento señalado aun cuando puedan tener incidencia en extender las horas de oferta de una instalación. Ejemplo, proyectos que incorporan de iluminación o que mejoran de carpetas de juego.

7. Clasificación de los Proyectos según funcionalidad

Instalaciones Básicas: Proyectos que se enmarcan en consideraciones de “derecho” al acceso a una práctica deportiva formal. En procesos de construcción y/o reposición aquellos que en su programa solo consideran áreas deportivas prioritarias, un formato y superficie de juego que permite el multipropósito, no tienen mayor complejidad constructiva y son de bajo costo de terminación.

Constructivamente solo consideran áreas de juego abiertas o techadas y solo edificaciones para camarines, bodegas, e instalaciones simples como luminarias y cierros, pero no áreas auxiliares formales para espectadores.

Ejemplo: multicancha abierta o techada, pavimentada, con camarines exteriores, cierros y luminarias. Campo de juego de fútbol con una carpeta de pasto sintético económico y con los mismos complementos indicados.

- **Instalaciones Funcionales:** Proyectos especializados en ciertas actividades o disciplinas deportivas -o una familia de disciplinas que comparten la pista y/o campo de juego- y que tienen como finalidad diversificar la oferta para incluir a nuevos segmentos de demanda. En general son instalaciones que sirven a más de una “modalidad” deportiva.

Ejemplo: Piscina abierta o temperada (natación, salto ornamental, polo acuático) velódromo, estadio atlético, skate park, voleibol playa, medialuna, canchas de tenis, salón especializado en deportes de contacto, máquinas de musculación, etc.

- **Instalaciones Polifuncionales:** En instalaciones cerradas se trata de un gran recinto multiuso con que contiene más de una superficie de juego o una edificación que contiene varios recintos con distintas áreas de juego en cada uno de ellos. También varias edificaciones con sus propias áreas de juego que se despliegan al interior de un recinto deportivo. La característica fundamental es que en ellos pueden desarrollarse distintos usos deportivos simultáneos a cancha completa.

Ejemplo: Gimnasios con más de una cancha de juego, polideportivos, estadios y/o complejos con instalaciones y espacios o campos de juego diversos.

- **Instalaciones para Espectáculos Deportivos:** Acogen competencias deportivas que generan atractivo en un área de influencia que está definido en relación a los espectadores potenciales y no por los deportistas. En consecuencia el tamaño del proyecto está básicamente definido o influido por la capacidad del aforo. Para su justificación y evaluación se hace necesario inferir un volumen de concurrencia media y puntas y correlacionar con disposición a pagar por el acceso y servicios. Ejemplo: Un estadio de futbol, un gimnasio o arena deportiva acondicionada para el espectáculo, un estadio de tenis, una medialuna de competencia una piscina olímpica de competencia.

- **Centros de Alto Rendimiento (CER y CAR):** Lugares de entrenamiento de alta complejidad que deben dar cumplimiento estricto a normativas federativas internacionales, de manera de permitir el registro de marcas y logros y establecer seguimiento y evolución. Están equipados con las últimas innovaciones

REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION tecnológicas de homologación internacional que permiten desarrollar entrenamiento en condiciones de máximo control y extremar rendimientos.

8. Definición de componentes de una instalación deportiva

• Áreas para deportistas

• Áreas deportivas prioritarias

Inherentes a la oferta deportiva. El(los) espacio(s) de juego definido por la superficie y altura necesaria. Equipos, equipamientos e instalaciones accesorias. Camarines, baños, áreas de ejercicios y precalentamiento, bodegas, oficinas, salas de primeros auxilios, accesos, circulaciones, estacionamientos y otros complementarios de uso deportivo (deportistas, entrenadores y árbitros). Lo que se destina a uso de personal de apoyo, administración, primeros auxilios y otros recintos de uso mixto, se entenderán en esta clasificación, solo en proyectos básicos o para el desarrollo de deporte social.

• Áreas deportivas opcionales

En instalaciones destinadas al alto rendimiento, parte del programa que está destinada a facilitar la estadía prolongada de deportistas, entrenadores y personal de apoyo. Permiten proveer servicios de alimentación, lavandería, estudio, entretención, atención profesional especializada, entre ellas física y psicológica, que requieren los deportistas para su desarrollo y para llegar a los niveles esperados de competitividad.

• Áreas de espectadores

• Presenciales

Las que son inherentes a la concurrencia de espectadores. Accesos de público, graderías, circulaciones, boleterías, stand de venta de refrigerios, calabozos, estacionamientos, baños de público, etc.

• Trasmisión y divulgación de eventos

Instalaciones y recintos que sirve para el desarrollo del trabajo radial, televisivo y periodístico. Trasmisión y captura de imágenes, entrevistas periodísticas, puntos de prensa, etc. Incluye circulaciones especiales, ascensores, salas bip, salas de prensa y otros que sirven a estos propósitos.

• Áreas mixtas

Las que sirven indistintamente a deportistas y espectadores presenciales o no, cuando los proyectos consideren acoger niveles de competencia. Administración, iluminación, obras de urbanización del terreno, muros y losas (por ejemplo de graderías) que separen áreas, estacionamientos y otras que sirven a la administración, operación y mantención de la instalación.

9. Desglose de presupuestos y cálculo de prorrato de los proyectos

En tanto, en algunos proyectos es necesario obtener un CAE/usuario espectador diferenciado del CAE/usuario deportista, para obtener estos costos se procederá del siguiente modo:

Se obtendrá un costo medio por unidad de superficie edificada. Para realizar ese cálculo se extraerán del presupuesto todas aquellas partidas o actividades que puedan pueden distorsionar ese resultado.

REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

Se entiende que distorsionan el resultado y excluirán del presupuesto a dividir y prorratear, la ejecución de campos de juego abiertos o techados y pistas abiertas. También los equipos, equipamientos e instalaciones especiales o con costos significativos que puedan cargarse directamente a alguna de las componentes del proyecto.

Se ordenará y clasificarán las superficies contenidas en el programa del proyecto, según destino, conforme a componentes definidas en las presentes orientaciones de manera de obtener un total edificado para cada una de ellas. Se obtendrá un subtotal costo por componente relacionado con superficie edificada. A ese subtotal se sumarán equipos, equipamientos, los costos de partidas y actividades que se extrajeron para obtener el costo medio, más la proporción del costo de áreas e instalaciones mixtas que le corresponda a cada componente que esté presente en el proyecto y que se cargarán por partes iguales.

Cabe señalar que de las obras exteriores, anexas, cierros, paisajismo, urbanización, deben excluirse del cálculo de costo para las áreas mixtas, entre otros, los cierros interiores que sirvan para delimitar y proteger campos de juego, estacionamientos con usos asignados y otros que sea pertinente cargar directamente a una componente.

10. Enfoques de evaluación de proyectos deportivos

- Metodología Simplificada
- Costo Eficiencia
- Costo Beneficio

11. Aplicación de los criterios de evaluación

A) Proyectos a evaluar con “Metodología Simplificada”:

Se evaluarán mediante de esta forma los proyectos destinados a materializar instalaciones básicas (que se enmarcan en consideraciones de derecho al acceso a la práctica deportiva) y/o realizar intervenciones menores que dada su simplicidad o pequeña escala no resulta apropiado un análisis en profundidad. Esto incluye los siguientes proyectos:

- Procesos de construcción y/o reposición de instalaciones básicas con costo total de hasta 6.750 UTM;
- Procesos de ampliación, mejoramiento o normalización que se efectúan a instalaciones que en su origen se puedan calificar como instalaciones básicas, en tanto estas obras consideren un costo total de hasta 4.000 UTM;
- Procesos de ampliación y/o mejoramiento de instalaciones de escala o categoría superior, en tanto no tengan como propósito aumentar la oferta, que consideren un costo total de hasta 6.750 UTM (proyectos para el deporte social, de rendimiento o alto rendimiento).
- Proyectos de normalización de cualquier escala y costo, en tanto no tengan como propósito aumentar la oferta y sea claramente focalizado el proyecto a dar cumplimiento a la(s) exigencia(s) normativa(s) que lo origina(n).

Cumpliendo las condiciones señaladas, estos proyectos se evaluarán con los siguientes parámetros:

- Siguiendo los pasos que indica para estos proyectos la metodología sectorial y obteniendo un Cae simplificado.
- En tanto, son proyectos que no consideran una inversión especial y evaluación para área espectadores, se considera obtener solo un Cae usuario deportista.
- Indicador CAE usuario deportista máximo referencial: 0,035 UTM

No obstante, lo indicado anteriormente con relación a los Cae usuario máximo referenciales a observar para estos proyectos, no tendrán limitación en cuanto a dar cumplimiento al indicador resultante cuando la inversión total no sobrepase las 2.700 UTM y se cumpla además lo siguiente:

- Que el proyecto, cualquiera sea su proceso se realiza para generar o intervenir una instalación básica.
- Que el proyecto se genera para atender necesidades de población vulnerable, de zonas extremas y/o localidades aisladas.

B) Proyectos que deben utilizar la “Metodología” con todos sus alcances:

- Procesos de construcción o reposición de instalaciones funcionales o poli funcionales con costos y aforos mayores a los definidos para los proyectos destinados al deporte social.
- Procesos de ampliación o mejoramiento que superan los costos indicados para el uso de la metodología simplificada o que amplían la oferta.

De acuerdo con la actual política deportiva de MINDEP, conforme a destinos y escalas y tipos de proyectos se distingue metodológicamente las siguientes formas de evaluar las iniciativas:

- Proyectos que tienen como propósito mejorar la eficiencia de la infraestructura existente
- Proyectos que tienen como finalidad generar infraestructura para el deporte social.
- Proyectos que tienen como finalidad generar infraestructura para el deporte de rendimiento.

Dentro de estos últimos caben las tres distinciones siguientes:

- Proyectos para acoger competencia de nivel aficionado
- Proyectos para acoger alta competencia
- Proyectos para el alto rendimiento

i. **Evaluación de proyectos de optimización**

Los proyectos que tengan como finalidad mejorar la eficiencia de instalaciones existentes u obtener ahorros de operación y/o mantención se evaluarán costo beneficio.

Ejemplo: mejoramiento de sistemas de iluminación (incorporación de luces led), incorporación de generadores eléctricos, de sistemas de protección de carpetas de juego, provisión e instalación de calderas, mejoramientos de

REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION sistemas de deshumidificación, sistemas de generación mediante paneles fotovoltaicos, colectores solares y otros del estilo.

ii. Evaluación de proyectos para el deporte social

Se refiere a procesos de construcción, reposición, ampliación y/o normalización de instalaciones funcionales o polifuncionales de tamaño medio y un estándar de construcción y terminación medio o normal.

Se evaluarán con los criterios aquí definidos a condición de que los proyectos cumplan lo siguiente:

- Consideren intervenir o generar áreas formales para espectadores no mayor a 500 personas en recintos cerrados o de 1.500 en recintos abiertos.
- Que tengan costos mayores a los definidos para los proyectos básicos pero que no sobrepasen las 55.000 UTM.

Cumpliendo las condiciones señaladas, estos proyectos se evaluarán con los siguientes parámetros:

- Evaluación Costo eficiencia.
- CAE usuario deportista máximo referencial: 0,075 UTM
(Se asume beneficio positivo de aforo limitado de espectadores).

iii. Evaluación de proyectos para el deporte de rendimiento

• Proyectos para competencia de nivel aficionado

Se refiere a instalaciones de tamaño medio. Esto quiere decir que con justeza da cumplimiento a las dimensiones y alturas necesarias para la actividad deportiva a acoger, implementando el acondicionamiento de las áreas de juego y anexas con condiciones que dan prioridad a la durabilidad de los materiales y equipamientos.

Son instalaciones que dan importancia al uso deportivo más que al espectáculo por tanto consideran áreas para espectadores con un aforo en instalaciones cerradas de pequeño formato que no supera las 1.500 personas y 2.500 personas en instalaciones abiertas de gran formato.

Cumpliendo las condiciones señaladas estos proyectos evaluarán por separado el beneficio social que tiene la realización de actividad deportiva de la que pueda reportar la capacidad del recinto de acoger la presencia de público en determinadas actividades deportivas o de otro tipo.

Por tanto, se obtendrán dos indicadores de manera separada prorrateando el costo total de la infraestructura de la manera señalada en el número 9 de las presentes orientaciones.

Los costos y beneficios que reporta la actividad física y deportiva se evaluará obteniendo un indicador CAE usuario deportista, conforme al procedimiento indicado en la metodología, en tanto los costos y beneficios que tiene acoger espectadores se evaluará obteniendo un CAE usuario espectador.

Cumpliendo las condiciones señaladas, estos proyectos se evaluarán con una evaluación costo/eficiencia con componentes separadas, debiéndose observar los siguientes parámetros:

REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

CAE usuario máximo referencial deportista: 0,075 UTM

CAE usuario máximo referencial espectador: 0,11 UTM

- **Proyectos para la alta competencia**

Se evaluarán de esta forma instalaciones cerradas de pequeño formato con un aforo superior a las 1.000 personas e instalaciones abiertas de gran formato con un aforo superior a las 1.500 personas, que en general, corresponden a proyectos funcionales o poli funcionales de mayor tamaño, de alto estándar y complejidad.

Se empleará igual procedimiento de evaluación que el indicado anteriormente, de separación de la componente deportiva y espectadores para prorratear luego los distintos costos asociados a cada una de ellas.

Se evaluará con CAE usuario deportista los beneficios y costos que reporta la infraestructura en lo deportivo. No obstante en este caso, debido a que las instalaciones son más sofisticadas y el número de cultores puede ser menor que en una instalación destinada al nivel aficionado, se considera un CAE máximo referencial mayor que lo considerado en el nivel anterior.

En tanto, para definir el tamaño del aforo, estándar, localización que estará en función del potencial público asistente y otras características del recinto, se utilizará un indicador VAN y TIR aplicado a la componente espectadores.

Evaluación Costo eficiencia deportista

Evaluación Costo beneficio espectador: VAN y TIR

CAE usuario máximo referencial deportista: 0,11 UTM

- **Proyectos para el alto rendimiento**

Se distingue el alcance del alto rendimiento como de nivel regional y nacional (CER y CAR). En el nivel regional se trata de instalaciones que permiten brindar preparación especializada y llevar a nivel de competencia de nivel nacional con proyección internacional a disciplinas y deportistas que tienen ese potencial. En el nivel nacional, instalaciones de máxima sofisticación normativa y tecnológica que tienen como finalidad permitir un desarrollo superlativo de los deportistas con el propósito de que logren distinción internacional.

Las instalaciones deportivas prioritarias se evaluarán mediante indicador CAE sin limitaciones de costo por usuario, debido que al ser instalaciones para el uso selectivo de deportistas constituye una oferta restringida en que no es posible, la mayoría de las veces, realizar un uso intensivo.

Es propio que estos proyectos consideren incluir en su programa áreas deportivas opcionales, los que agrupadas por tipos o familias de servicios se deben justificar y evaluar en cuanto a la conveniencia de resolver en la instalación en comparación con ocupar otras posibilidades existentes o mediante la compra de esos servicios. Puede ser también que la evaluación considere que estas instalaciones del proyecto pueden resolver necesidades o vender servicios que superan la propia demanda. Esta componente del proyecto se evaluará costo beneficio o costo eficiencia, según el tipo de proyecto y caso.

REQUISITOS DE INFORMACION PARA POSTULACION DE INICIATIVAS DE INVERSION

Cuando el diseño de estas instalaciones considere un uso que compatibilice con el desarrollo de algún nivel de competencias, por tanto consulte graderías e instalaciones para un público presencial o no, esa componente del proyecto se evaluará de la manera y según los criterios establecidos para instalaciones de competencia del nivel que califique según tamaño y características.

- Evaluación costo eficiencia sin limitación de CAE deportista para la componente deportiva prioritaria
- Evaluación costo eficiencia o costo beneficio deportista, según el caso, de componente deportiva opcional
- Evaluación conforme a tamaño de aforo y características para la componente espectadores en caso de que el proyecto lo considere.

I. POSTULACIÓN A ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Formulación y evaluación del proyecto Se hará de acuerdo a la “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Deporte” o “Metodología General”, según corresponda.</p>	<p>Para facilitar la aplicación de la metodología de deportes a proyectos que lo requieran, se dispone de: “Planilla evaluación-sector deporte” e instrucciones para el uso de la planilla. En caso de proyectos de centros deportivos o estadios, se deberá realizar una evaluación individual para cada instalación deportiva, según corresponda.</p>
<p>2. Antecedentes técnicos y legales del proyecto Como guía para dar cumplimiento a estos requerimientos el formulador se atenderá a los “Antecedentes Técnicos para Proyectos que consideran Edificación” para la Etapa de Diseño.</p>	
<p>3. Plan de gestión Se confeccionará conforme a instrucciones: “Plan de Gestión”.</p>	

II. POSTULACION A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos	Observaciones
<p>1. Formulación y evaluación del proyecto Se hará de acuerdo a la “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Deporte” o “Metodología General”, según corresponda.</p>	<p>Para facilitar la aplicación de la metodología de deportes a proyectos que lo requieran, se dispone de: “Planilla evaluación-sector deporte” e instrucciones para el uso de la planilla.</p> <p>En caso de proyectos de centros deportivos o estadios, se deberá realizar una evaluación individual para cada instalación deportiva, según corresponda.</p>
<p>2. Antecedentes técnicos y legales del proyecto Como guía para dar cumplimiento a estos requerimientos el formulador se atenderá a los “Antecedentes Técnicos para Proyectos que consideran Edificación”, para la Etapa de Ejecución.</p>	
<p>3. Listado de equipamiento y equipos Se acompañarán listados valorizados y especificaciones para proyectos que consideran reponer o adquirir estos elementos.</p>	
<p>4. Plan de gestión Se confeccionará conforme a instrucciones: “Plan de Gestión”.</p>	